

Donostia a 12 de abril de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL FORO DE DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM)

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos del presente mes, en relación con el Foro DUM.

JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de noviembre el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián con el apoyo del Cluster de Movilidad y Logística de Euskadi puso en marcha el Foro de Distribución Urbana de Mercancías (Foro DUM).

El objetivo del Foro era, según los proponentes, el de identificar, analizar, proponer, desarrollar y poner en marcha actuaciones innovadoras que contribuyan a una gestión de mercancías más eficiente, sostenible y limpia, y convertir a Donostia en un *“referente en logística urbana sostenible”*.

El pasado mes de enero nuestro grupo presentó primero una interpelación sobre tal Foro al objeto de incorporar al mismo a diferentes organizaciones que trabajan en el ámbito del medio ambiente ya que en el planteamiento inicial éstas no habían sido incorporadas. En aquel momento, la Concejala Delegada señaló que tomando como ejemplo otros foros de otras ciudades no se incluyó a organizaciones medio-ambientales. No obstante, se mostró abierta a que este tipo de organizaciones pudieran participar en el foro. En la moción de control correspondiente que presentamos en aquel mes, quedó aprobado por unanimidad que el Gobierno, en colaboración con el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), facilitara la incorporación de estas organizaciones.

En la última sesión del CAMA del mes de marzo, no se trasladó a los componentes del CAMA la posibilidad de participar en el Foro DUM. Tampoco tenemos constancia de que, por otras vías, se haya propuesto participar en el Foro a las organizaciones medioambientales con presencia en la ciudad. Por último, en la nota de prensa relativa al Foro DUM publicada en la web del Ayuntamiento el 31 de marzo, se puede leer: *“El Foro DUM permanece abierto y están invitados a participar todos los agentes involucrados con la distribución de mercancías en la ciudad”*. Desgraciadamente, y en contradicción con la moción aprobada por unanimidad, no se hace mención a las organizaciones medioambientales.

El Foro DUM no tiene obligación de integrar a organizaciones medioambientales, y no puede obligar a dichas organizaciones participar si no lo desean. Pero para poder decidir si participar o no en el Foro DUM, esas organizaciones necesitan saber por lo menos que pueden hacerlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCION DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que comunique en la próxima sesión del Consejo Asesor de Medio Ambiente que las organizaciopnes medioambientales pueden participar en el Foro de Distribución Urbana de Mercancías si lo desean.
2. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que indique, en las futuras notas de prensa del Foro de Distribución Urbana de Mercancías, que las organizaciones medioambientales pueden participar en el Foro.

Fdo. Loïc Alejandro

Concejal del Grupo Irabazi Donostia